



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dos de noviembre de dos mil veintiuno
j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado: 2020- 00394

Se corre traslado de la respuesta emitida por la EPS SURA aportando la información del señor RICARDO ADOLFO LEON ISAZA dirección de residencia Calle 46 A # 53 C- 12 Copacabana- Antioquia- Teléfono 70512735- 3024456111, correo victorialorena1228@gmail.com. Para que envíela notificación personal de la demanda, anexos y admisión de la misma tal y como lo establece el decreto 806 del 2020.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

(4).